## REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 16 de Febrero de 2012.-DECRETO ALC. Nº 348/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando Nº 56/12 de 01 de Febrero de 2012, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que solicita se gestione Fondo a Rendir por el monto que indica, para trasladar vehículos abandonados en la vía pública al recinto municipal Patio de Autos; y Certificado de Obligación

## DECRETO:

Otorguese fondo a rendir a doña ANDREA LEON VASQUEZ, Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Escalafón Directivo, Grado 6º EMS, por la suma de \$500.000.- (quinientos mil pesos), a fin de costear con él los gastos de traslado de diversos vehículos abandonados en la vía pública y que eran foco de delincuencia, desde los lugares en que se encontraban al recinto municipal Patio de Autos.

- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que de ello deriven con cargo a la cuenta Nº 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTR<mark>ESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCH</mark>ÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ ETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

LRM/lrm
<u>Distribución:</u>
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
M.A. Aseo y Ornato



MUNICIPALIDAD OF ALTO HOSPICIO 293 0 1 FEB 2012 Te. : 056/ 2012, DIRECCION JURIDICA

Memo N°

: Fondo a Rendir. Alto Hospicio, 31 de Enero de 2012

: CLAUDIA MUÑOZ MUÑOZ

DIRECTORA (S) DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

: ROSA MARIA ALFARO TORRES

DIRECTORA JURÍDICO

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Junto con saludar, la presente es para solicitar un Fondo a Rendir por \$500.000.para la cancelación de traslados varios de vehículos (chatarra) abandonados en la vía pública y que son utilizados por drogadictos y personas ajenas a las buenas costumbres, los que serán, con autorización de Carabineros y del Sr. Alcalde, remitidos al Patio de Autos. Cabe señalar que el año pasado se solicitó a través de Orden de Compra, grúa para realizar estos traslados, pero hubo un solo oferente que rechazo la oferta por no estar inscrito en Chilecompra ni trabajan con facturas, solo boletas.

La única solución es contratar un camión grúa que nos haría los traslados individuales, cancelando inmediatamente por cada movimiento, valores que fluctuarían entre \$15.000.- \$25.000.-, dependiendo del tamaño del móvil a remolcar.

Atentamente,

DIRECCION DE

CMM/pv

Distribución:

Destinatario

- DAO

MEDIO AMBIENTE,